



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
Vicerrectoría Administrativa y Financiera
Oficina de Talento Humano

CIRCULAR 15

PARA: Jefes dependencias académico/administrativos no docentes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

DE: Oficina de Talento Humano.

ASUNTO: Otorgar un incentivo en especie a los funcionarios públicos no docentes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en los niveles asistencial, técnico y profesional, que sobresalgan por el desarrollo de sus actividades laborales, prestación del servicio y atención al público, interno y externo, de la institución.

FECHA: Once (11) de diciembre de 2024

Con el fin de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con las agremiaciones sindicales de acuerdo con la Resolución 546 del 2 de octubre de 2023, en el sentido que los jefes de cada dependencia académica y administrativa remitan a la Oficina de Talento Humano los funcionarios nominados en los niveles Asistencial, Técnico y Profesional que sobresalgan por el desarrollo de sus actividades laborales, prestación del servicio y atención al público interno y externo de la Universidad, siguiendo lo estipulado en el parágrafo 1 del mencionado artículo así:

“(....)

1) El funcionario debe haber obtenido un resultado sobresaliente en el ciclo de evaluaciones inmediatamente anterior a la fecha de postulación, integrando así el seguimiento de la gestión individual.

2) Haber completado el Curso de Inducción y Reinducción dentro de los plazos establecidos, demostrando el compromiso con las políticas internas de la Universidad.

3) No haber tenido procesos disciplinarios abiertos durante los últimos dos (2) años, asegurando un comportamiento transparente y conforme a derecho.

4) Demostrar un cumplimiento efectivo en la entrega de resultados de sus funciones, considerando la calidad en la prestación del servicio al público, interno y externo, basado en métricas institucionales, distritales y nacionales.

5) Haber participado en actividades de formación y capacitación, internas o externas, evidenciando un compromiso con la formación continua, a través del Plan Institucional de Capacitación (PIC-TH) o por iniciativa personal, contribuyendo a la mejora de la gestión y el desarrollo profesional.

(...)



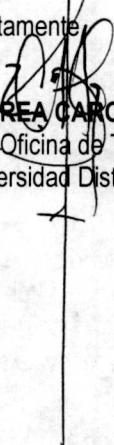
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera
Oficina de Talento Humano

Conforme a lo expuesto, anexamos formato para postulación nominados en los niveles Asistencial, Técnico y Profesional de cada dependencia que cumplan con los requisitos establecidos para ser acreedores del incentivo mencionado.

Este formato debe ser diligenciado y enviado a más tardar el 16 de diciembre de 2024 a la Oficina de Talento Humano.

Atentamente


ANDREA CAROLINA HOSPITAL GORDILLO

Jefe Oficina de Talento Humano
Universidad Distrital Francisco José de Caldas.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Vicerrectoría Administrativa y Financiera
Oficina de Talento Humano

**FORMATO NOMINACION PARA
INCENTIVO A FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS NO DOCENTES**

| DEPENDENCIA: | CARGO | NOMBRE |
|--------------------|-------|--------|
| ASISTENCIAL | | |
| | | |

| CARGO | NOMBRE |
|----------------|--------|
| TECNICO | |
| | |

| CARGO | NOMBRE |
|--------------------|--------|
| PROFESIONAL | |
| | |

Suscribe,

Jefe de dependencia XXXXX
Universidad Distrital Francisco José de Caldas.